



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16  
16 de octubre de 2017

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima Reunión  
Montreal, 13 – 17 de noviembre de 2017

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA 2018-2020**

**Introducción**

1. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2018-2020 con la presentación de los cuadros iniciales de los planes administrativos el 18 de agosto de 2017. En el Cuadro 1 se presenta un resumen del valor total indicado en los cuadros de los planes administrativos para 2018-2020 como se presentaron.

**Cuadro 1: Valores totales iniciales de los planes administrativos para 2018-2020 (en miles de \$EUA)**

Rubro	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
<b>Total general</b>	<b>285 178</b>	<b>200 898</b>	<b>232 072</b>	<b>718 148</b>	<b>774 082</b>
Presupuesto indicativo	169 167	169 167	169 167	507 500	
Diferencia	116 012	31 732	62 905	210 648	

2. La Secretaría examinó las actividades nuevas, en particular: la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) a luz de la etapa I de dichos planes, la admisibilidad de la financiación restante y los costos, y envió observaciones a los organismos bilaterales y de ejecución. Durante la reunión de coordinación interinstitucional<sup>1</sup>, la Secretaría trató las cuestiones que surgían del examen de los cuadros iniciales de los planes administrativos tales como, entre otras: programación en exceso, actividades relacionadas con los PGEH, los proyectos incluidos en los planes administrativos para 2017 pero que no se presentaron a la 80ª reunión, el sector de la producción, incluidos los tramos relacionados con el plan de

<sup>1</sup> Montreal, 5 a 7 de septiembre de 2017.

gestión de la eliminación de la producción de HCFC (PGEPH) para China, y actividades relacionadas con los HFC.

3. Tras las deliberaciones en esa reunión, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el Cuadro 2 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo para 2018-2020.

**Cuadro 2: Valores totales revisados del plan administrativo para 2018-2020 como se presentó (en miles de \$EUA)**

Rubro	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
<b>Total general</b>	<b>280 037</b>	<b>217 262</b>	<b>210 389</b>	<b>707 688</b>	<b>810 989</b>
Presupuesto indicativo	169 167	169 167	169 167	507 500	
Diferencia	110 870	48 095	41 222	200 188	

#### Contenido

4. En este documento se presenta el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020; este comprende los planes administrativos para 2018-2020 de los organismos bilaterales<sup>2</sup> y el PNUD<sup>3</sup>, el PNUMA<sup>4</sup>, la ONUDI<sup>5</sup> y el Banco Mundial<sup>6</sup> que se presentaron a la 80ª reunión.

5. El presente documento consta de las secciones siguientes:

- Asignación de recursos en el plan administrativo para 2018-2020
- Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020
- Otras cuestiones de criterios
- Recomendaciones de la Secretaría

#### **Asignación de recursos en el plan administrativo para 2018-2020**

6. En el Cuadro 3 se presenta, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2018-2020. Los valores superan el presupuesto indicativo en 200,19 millones de \$EUA.

**Cuadro 3: Asignación de recursos en el plan administrativo para 2018-2020 como se presentó (en miles de \$EUA)\***

Rubro	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
<b>Actividades requeridas para el cumplimiento</b>					
PGEH aprobados	147 427	89 298	98 703	335 427	247 212
Preparación de proyecto relativo a la producción de HCFC – Etapa I	0	107	0	107	0
Producción de HCFC – Etapa I	0	2 000	2 533	4 533	11 065
Producción de HCFC – Etapa II	54 346	54 346	24 046	132 738	96 184
Etapa I de PGEH	0	693	272	964	700

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/17.

<sup>3</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/18.

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/19.

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/20.

<sup>6</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/21.

<b>Rubro</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Total (2018-2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
Etapa I de PGEH – Financiación adicional	485	1 227	0	1 712	0
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa II	3 292	1 409	119	4 820	199
Etapa II de PGEH	9 734	27 385	32 834	69 953	83 984
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa III	420	326	23	768	0
Etapa III de PGEH	0	0	10 757	10 757	371 645
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	0
Asistencia técnica relacionada con los HCFC	400	0	0	400	0
<b>Subtotal de actividades requeridas para el cumplimiento</b>	<b>216 692</b>	<b>177 379</b>	<b>169 873</b>	<b>563 944</b>	<b>810 989</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC – demostración	8 685	0	0	8 685	0
HFC – actividades de apoyo	11 682	0	0	11 682	0
HFC – inversión	5 232	7 704	2 140	15 076	0
HFC – Preparación de proyecto de inversión	32	0	0	32	0
<b>Subtotal de actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>25 631</b>	<b>7 704</b>	<b>2 140</b>	<b>35 475</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de Asistencia al Cumplimiento	10 972	11 301	11 640	33 912	0
Unidad central	5 903	5 932	5 961	17 796	0
Fortalecimiento institucional	13 754	7 728	13 415	34 896	0
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	6 586	6 719	6 860	20 164	0
Tesorero	500	500	500	1 500	0
<b>Subtotal de actividades estándar</b>	<b>37 714</b>	<b>32 179</b>	<b>38 376</b>	<b>108 268</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>	<b>280 037</b>	<b>217 262</b>	<b>210 389</b>	<b>707 688</b>	<b>810 989</b>
Presupuesto indicativo**	169 167	169 167	169 167	507 500	
Diferencia	110 870	48 095	41 222	200 188	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

\*\* Se presupone que alcanza el mismo nivel de la reposición del Fondo Multilateral para el período 2015-2107.

7. A continuación se presenta información adicional acerca de algunas de las actividades propuestas.

#### Sector de la producción

8. Se ha incluido un monto total de 15,7 millones de \$EUA (que incluyen 107 000 \$EUA para actividades de preparación de proyecto en 2019) para la etapa I del PGEPH para la República Popular Democrática de Corea y para la India. De ellos, 4,6 millones de \$EUA son para el período de 2018 a 2020.

9. Se incluyen en total 228,9 millones de \$EUA para el PGEPH para China. Este monto incluye 132,7 millones de \$EUA para el período 2018-2020 para la etapa II y 96,2 millones de \$EUA para después de 2020. Sin embargo, el nivel anual medio de financiación después de la etapa I del PGEPH a partir de 2017 debería ser 21,87 millones de \$EUA, suponiendo el monto máximo de financiación (406,56 millones de \$EUA, incluidos los gastos de apoyo al organismo) de conformidad con la decisión 69/28 e). Por lo tanto, el nivel de financiación propuesto para el período de 2018 a 2020 superaría el monto anual medio en más del 100%.

Etapa I de los PGEH y proyectos adicionales

10. Hay dos países<sup>7</sup> para los que aún no se ha aprobado la etapa I de los PGEH. El plan administrativo incluye 1,66 millones de \$EUA para actividades, de los cuales 964 181 \$EUA se han programado para el período de 2018 a 2020.

11. Los organismos de ejecución incluyeron proyectos adicionales fuera de la etapa I del PGEH para cinco países (a saber, Bahrein, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Paraguay), por un monto de 1,71 millones de \$EUA para el período de 2018 a 2020. Estas solicitudes guardan consonancia con diferentes decisiones del Comité Ejecutivo que permiten a esos países presentar proyectos adicionales durante la ejecución de la etapa I de sus PGEH.

Etapa II de PGEH

12. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para el sector de servicio y mantenimiento en los países de bajo volumen de consumo es de 24,53 millones de \$EUA, de los cuales 9,35 millones de \$EUA son para el período de 2018 a 2020, para alcanzar una reducción del 67,5% respecto al consumo básico de referencia para los HCFC en 2025. El valor de los proyectos para el sector de servicio y mantenimiento en los países de bajo volumen de consumo para alcanzar una reducción del 35% asciende a 351 054 \$EUA, incluidos 128 550 \$EUA para el período de 2018 a 2020.

13. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH en los países que no son de bajo volumen de consumo es de 129,05 millones de \$EUA, con una eliminación relacionada de 1 170,5 toneladas PAO de HCFC, incluidos 60,48 millones de \$EUA para el período de 2018 a 2020, con una eliminación de 599,5 toneladas PAO de HCFC. En el Cuadro 4 se presenta la distribución de fondos por sector.

**Cuadro 4: Distribución de fondos de la etapa II de los PGEH en los países que no son de bajo volumen de consumo por sector (en miles de \$EUA)**

Sector	2018-2020	Después de 2020	Total	Porcentaje del total (%)
Espumas en general	2 000	0	2 000	1,5
Espumas rígidas	5 681	490	6 172	4,8
Refrigeración y aire acondicionado	5 054	396	5 449	4,2
Servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado y refrigeración	5 805	645	6 450	5,0
Ensamblaje de equipos de refrigeración	467	467	934	0,7
Refrigeración comercial	2 427	270	2 696	2,1
Fabricación de equipos de refrigeración	5 513	31 678	37 191	28,8
Fabricación y servicio y mantenimiento de refrigeración	5 106	4 412	9 518	7,4
Servicio y mantenimiento de refrigeración	27 006	30 059	57 064	44,2
Disolventes	1 418	158	1 576	1,2
<b>Total general</b>	<b>60 476</b>	<b>68 575</b>	<b>129 051</b>	<b>100,0</b>

Proyecto regional de asistencia técnica relacionada con los HCFC

14. El plan administrativo incluye un proyecto regional de asistencia técnica relacionada con los HCFC, por un monto de 400 000 \$EUA en 2018, para la armonización de las normas de etiquetado de seguridad y energía en Asia Meridional (en el plan administrativo del PNUMA para 2018-2020 se indican más detalles sobre esta actividad).

<sup>7</sup> Mauritania y la República Árabe Siria. No obstante, se ha presentado a la 80ª reunión el PGEH para Mauritania (UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/44).

Verificación de PGEH

15. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para los informes de verificación<sup>8</sup>, presuponiendo que se prepararán 18 informes, a un costo de 32 700 \$EUA cada uno (1,77 millones de \$EUA para el período de 2018 a 2020).

Actividades relacionadas con los HFC

16. Uno de los requisitos previos para incluir una actividad relacionada con los HFC en un plan administrativo es una carta de intención/aval del gobierno correspondiente. Todos los países excepto Mauricio han cumplido este requisito. Alemania ha acordado quitar a Mauricio de su plan administrativo.

17. Las actividades relacionadas con los HFC presentadas en el plan administrativo incluyen actividades de apoyo, proyectos de demostración, proyectos de inversión y preparación de proyectos.

18. El nivel total de financiación para actividades de apoyo relacionadas con los HFC es de 11,68 millones de \$EUA en 2018 para 80 países. Sin embargo, 11 de los 80 países han presentado actividades de apoyo a la 80ª reunión (Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Liberia, Malasia, Papua Nueva Guinea, el Perú, Seychelles, Trinidad y Tabago y el Uruguay). La Secretaría propone quitar estos 11 países de plan administrativo.

19. El nivel total de financiación para proyectos de demostración de tecnología de conversión del HFC-23 como subproducto es de 8,69 millones de \$EUA en 2018 para un país (China).

20. El nivel total de financiación para actividades de inversión relacionadas con los HFC asciende a 15,11 millones de \$EUA (incluidos 32 100 \$EUA para preparación de proyecto) en 2018 para 10 países (China, el Ecuador, Egipto, el Líbano, Marruecos, México, la República Dominicana, Tailandia, Viet Nam y Zimbabwe).

**Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020**

21. Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se acordaron ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución de conformidad con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. No obstante, al examinar los planes administrativos revisados presentados después de esa reunión, se observó que no se habían considerado los ajustes que se indican en el Cuadro 5 a continuación:

**Cuadro 5: Otros ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020 (en miles de \$EUA)**

Ajuste	2018-2020	Después de 2020
Valores de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los acuerdos, incluidos los tramos de esos planes que se debían presentar pero no se presentaron a la 80ª reunión	3 832	8 580
Nuevas actividades de los PGEH (etapas I y II) que se presentan a la 80ª reunión para alcanzar el nivel de financiación propuesto de conformidad con la presentación original	-1 504	1 847
Etapa I de los PGEH	-4 000	-10 000
Etapa II de un PGEH que comenzará en 2017 de conformidad con la decisión 71/23 c)	-67 115	122 559

<sup>8</sup> La decisión 61/46 c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo que tienen PGEH aprobados.

Ajuste	2018-2020	Después de 2020
Preparación de proyecto para la etapa II de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	-1	0
Preparación de proyecto para la etapa III de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	-290	290
Etapa II de los PGEH en países de bajo volumen de consumo hasta el valor máximo permitido para alcanzar una reducción del 35% o el 67,5% en el consumo básico de referencia para el HCFC de conformidad con la decisión 74/50 c) xii)	-58	-28
Fortalecimiento institucional de conformidad con la decisión 74/51 c)	80	0
Etapa II de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 8,40 \$EUA/kg <sup>9</sup>	-3 810	-416
Etapa III de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado industrial y comercial, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 8,40 \$EUA/kg <sup>10</sup>	0	-59 700
Etapa III de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 4,80 \$EUA/kg de conformidad con la decisión 74/50 c) xiii)	-0,236	-0,031
Etapa III de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo según el año de terminación de la etapa II	-10 000	10 000
Actividades de apoyo relacionadas con los HFC de conformidad con la decisión 79/46 c) o presentadas a la 80ª reunión	-1 997	0

22. En el Cuadro 6 se presentan los resultados de los ajustes propuestos al plan administrativo refundido para 2018-2020. Los valores superan el presupuesto indicativo en 115,33 millones de \$EUA.

**Cuadro 6: Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para 2018-2020 (miles de \$EUA)\***

Rubro	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
<b>Actividades requeridas para el cumplimiento</b>					
PGEH aprobados	148 267	92 850	98 143	339 259	255 792
Preparación de proyecto para producción de HCFC – Etapa I	0	107	0	107	0
Producción de HCFC – Etapa I	0	0	533	533	1 065
Producción de HCFC – Etapa II	21 874	21 874	21 874	65 623	218 743
Etapa I de PGEH	0	693	338	1 031	892
Etapa I de PGEH – Financiación adicional	485	1 227	0	1 712	0
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa II	3 291	1 409	119	4 819	199
Etapa II de PGEH	7 621	25 365	31 528	64 514	85 195
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa III	130	326	23	478	290
Etapa III de PGEH	0	0	756	756	321 944
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	0

<sup>9</sup> Como se acordó en la reunión de coordinación interinstitucional.

<sup>10</sup> *Ibid.*

Rubro	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Asistencia técnica relacionada con los HCFC	400	0	0	400	0
<b>Subtotal de actividades requeridas para el cumplimiento</b>	<b>182 656</b>	<b>144 440</b>	<b>153 902</b>	<b>480 998</b>	<b>884 120</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC – demostración	8 685	0	0	8 685	0
HFC – actividades de apoyo	9 685	0	0	9 685	0
HFC – inversión	5 232	7 704	2 140	15 076	0
HFC – Preparación de proyecto de inversión	32	0	0	32	0
<b>Subtotal de actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>23 634</b>	<b>7 704</b>	<b>2 140</b>	<b>33 478</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de Asistencia al Cumplimiento	10 972	11 301	11 640	33 912	0
Unidad central	5 903	5 932	5 961	17 796	0
Fortalecimiento institucional	13 847	7 281	13 847	34 976	0
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	6 586	6 719	6 860	20 164	0
Tesorero	500	500	500	1 500	0
<b>Subtotal de actividades estándar</b>	<b>37 808</b>	<b>31 733</b>	<b>38 808</b>	<b>108 349</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>	<b>244 098</b>	<b>183 876</b>	<b>194 850</b>	<b>622 825</b>	<b>884 120</b>
Presupuesto indicativo**	169 167	169 167	169 167	507 500	
Diferencia	74 932	14 710	25 683	115 325	
<b>Por organismo</b>					
Francia	79		347	426	1 282
Alemania	8 204	1 038	3 562	12 804	5 602
Italia	633	265		898	531
Japón	366	120	90	577	
España	1 193			1 193	
PNUD	63 426	42 648	50 256	156 330	188 421
PNUMA	40 100	22 368	33 910	96 379	22 373
ONUDI	58 776	51 180	52 565	162 521	344 876
Banco Mundial	63 648	58 449	46 171	168 268	321 035
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	6 586	6 719	6 860	20 164	
Tesorero	500	500	500	1 500	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

\*\* Se presupone el mismo nivel de las reposiciones anteriores.

## Otras cuestiones de criterios

### Actividades incluidas en el plan administrativo para 2017 que no se aprobaron en la 80ª reunión

23. Las actividades incluidas en los planes administrativos para el año 2017 de los organismos bilaterales y de ejecución que no se presentaron a la 80ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2018-2020. Todos los proyectos que se presenten a la 80ª reunión pero que luego sean aplazados también deberían incluirse en el plan administrativo para 2018-2020 junto con la asignación de recursos

prevista para ellos en el trienio 2018-2020 de conformidad con lo comunicado por los organismos bilaterales y de ejecución.

#### Presupuestación en exceso

24. Una vez efectuados los ajustes, las actividades incluidas en el plan administrativo superan el presupuesto indicativo en 115,33 millones de \$EUA para el trienio 2018-2020, presuponiendo un presupuesto anual de 169,167 millones de \$EUA; es decir, el mismo nivel que en la reposición para 2015-2017. Los montos en los que se supera el presupuesto indicativo por año son: 74,93 millones de \$EUA en 2018, de los cuales 23,63 millones de \$EUA están vinculados con actividades relacionadas con los HFC; 14 71 millones de \$EUA en 2019, de los cuales 7,70 millones de \$EUA están vinculados con actividades relacionadas con los HFC; y 25,68 millones de \$EUA en 2020, de los cuales 2,14 millones de \$EUA están vinculados con actividades relacionadas con los HFC.

25. El valor del plan administrativo, de 74,93 millones de \$EUA para 2018 (44% por encima del presupuesto general) incluye 24 377 533 millones de \$EUA relacionados con tramos de financiación que no se presentaron en 2017 y, por lo tanto, se habían incluido en 2018.

26. El plan administrativo para 2018-2020 se podría ajustar aún más sobre la base de los niveles de financiación de los PGEH que se aprobarán en principio en la 80ª reunión. El Comité Ejecutivo tal vez desee ajustar el plan administrativo para 2018-2020 basándose en el nivel de fondos para los planes de gestión de eliminación de HCFC aprobados en principio en la 80ª reunión.

#### Capacidad del Fondo Multilateral para abordar la reducción de los HFC

27. Se prevé que la reducción de los HFC y la aplicación de la Enmienda de Kigali ampliarán el ámbito y la complejidad de la labor que se desempeña en el marco del Fondo Multilateral, incluidos el Comité Ejecutivo, los organismos de ejecución, la Secretaría y el Tesorero. Los organismos de ejecución y bilaterales ya han notado un aumento en el volumen de la labor relacionada con la preparación de propuestas de proyecto y actividades de apoyo para responder a los retos que plantea la reducción de los HFC. Los organismos de ejecución ya han destacado en sus comunicaciones sobre los costos de unidad central<sup>11</sup> el efecto de la labor adicional relacionada con la reducción de los HFC<sup>12</sup>. Asimismo, la Secretaría también ha dedicado tiempo y recursos a examinar esas propuestas y a preparar los documentos de criterios relacionados, y el Tesorero ha elaborado acuerdos relacionados con las contribuciones voluntarias adicionales al Fondo y un mecanismo para contabilizar los fondos relacionados.

28. No resulta claro si las capacidades actuales de los organismos de ejecución, la Secretaría y el Tesorero se podrían reestructurar para dar cabida al nuevo volumen de trabajo relacionado con la reducción de los HFC y, en caso contrario, cuándo resultaría adecuado hacer cambios y cuál sería el abanico de opciones para esos cambios. A fin de planificar de manera más adecuada, el Comité Ejecutivo tal vez desee pedir a la Secretaría que prepare un documento sobre las repercusiones de la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC en las instituciones del Fondo Multilateral. El documento podría abordar si existe la necesidad de hacer cambios en el Fondo para dar cabida al creciente volumen de trabajo relacionado con la reducción de los HFC, señalando que las actividades de eliminación de los HCFC continuarían y que pueden requerirse conocimientos especializados diferentes y complementarios, así como comunicación con la

---

<sup>11</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/29.

<sup>12</sup> Los organismos de ejecución y bilaterales presentaron a la 80ª reunión solicitudes para la financiación de actividades de apoyo relacionadas con los HFC en 59 países que operan al amparo del artículo 5, 17 solicitudes de financiación para preparación de proyectos de inversión relacionados con los HFC en 11 países y proyectos de inversión para la eliminación de los HFC en 4 países, con un costo total de 33,51 millones de \$EUA. El trienio 2018-2020 incluye 34,48 millones de \$EUA para actividades relacionadas con los HFC (como se muestra en el Cuadro 6 anterior).



partes interesadas cuya labor en relación con el cambio climático y la eficiencia energética resulta pertinente en relación con la Enmienda de Kigali, y sugerir un abanico de opciones para que el Comité las examine.

## RECOMENDACIÓN

29. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16;
  - b) Decidir si:
    - i) Ajusta el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16;
    - ii) Ajusta aún más el plan administrativo como se proponga durante los debates del Comité Ejecutivo o cuando los organismos de ejecución y bilaterales presenten los planes administrativos, de la siguiente manera:
      - a. Añadiendo al plan administrativo de 2018 los planes de gestión de eliminación de HCFC y las actividades de fortalecimiento institucional de los planes administrativos de 2017 que se aplazaron en la 80ª reunión;
      - b. Teniendo en cuenta los valores aprobados en principio para los planes de gestión de eliminación de HCFC nuevos en la 80ª reunión;
      - c. Prorrateando las nuevas actividades relacionadas con los HCFC y los HFC de manera que el presupuesto total para el plan administrativo para 2018-2020 refleje la decisión de la 29ª Reunión de las Partes acerca del nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2018-2020;
  - c) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan las actividades de la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC no incluidas en los planes administrativos para Mauritania y la República Árabe Siria;
  - d) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020, con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], señalando que dicho aval no denota la aprobación ni de los proyectos incluidos en dicho plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje; y
  - e) Considerar si se pide a la Secretaría que prepare un documento sobre las repercusiones de la Enmienda de Kigali para la reducción de los HFC en las instituciones del Fondo Multilateral.
-